

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Turbio, 27 de marzo de 2.002.

VISTO

El expediente 03438-R-01; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 216 del Consejo Superior del 20 de diciembre de 2001 se aprobó el Presupuesto en General de la Universidad para el ejercicio 2002 a los efectos de que las unidades de gestión puedan programar sus actividades;

Que al momento del dictado de dicha Resolución aún se encontraba pendiente de aprobación el Presupuesto Nacional para el año 2002;

Que fue sancionada la ley de Presupuesto Nacional para el año 2002;

Que en dicha ley la asignación presupuestaria para la UNPA es superior al monto del proyecto de presupuesto que se tuvo en cuenta para la Resolución N° 216/01;

Que en las planillas anexas de la Ley de Presupuesto Nacional la UNPA figura con una asignación de pesos catorce millones quinientos noventa y dos mil ochocientos veinticuatro (\$ 14.592.824,00);

Que asimismo debe incorporarse el crédito correspondiente al convenio suscripto entre la Universidad y la Secretaría de Educación Superior, por la suma de pesos quinientos veintiocho mil quinientos sesenta (\$528.560);

Que en el marco de la crisis financiera del Sector Público Nacional y de nuestra Universidad, resulta imposible financiar con recursos excedentes la diferencia de salarios generada en la Ley 24.446;

Que por lo anterior el pago de la parte de los haberes financiados con la fuente de financiamiento 1.4., debe efectuarse previa remisión de los fondos por parte del Gobierno de la Provincia de Santa Cruz;

Que se ha concluido la cuenta del ejercicio 2001, por lo tanto se puede incorporar para el presente año al cálculo de recursos y gastos de inversión la fuente de financiamiento 1.6. Economías de Ejercicios Anteriores;

Que asimismo se cuenta con el cálculo de recursos de la fuente de financiamiento 1.2. Recursos Propios, fuente de financiamiento 2.2. Crédito Externo y fuente de financiamiento 1.1. Tesoro Nacional para el Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores;

Que debe realizarse la aprobación definitiva del presupuesto de la Universidad con la información que quedaba pendiente al dictarse la Resolución 216/01 y que se incorpora para la presente Resolución;

Que en la Resolución precedentemente mencionada, en sus artículos 8 y 9, se dejó expresamente establecido que si existiesen recursos adicionales en el 2.002 estos se destinarán al financiamiento de los Programas en ejecución y que una vez aprobada la Ley de Presupuesto Nacional 2.002, este Consejo realizaría las modificaciones y ajustes necesarios al presupuesto de la Universidad;

Que las Secretarías del Rectorado elevan a este Consejo Superior propuesta del Presupuesto de la Universidad para el ejercicio 2002, analizando los requerimientos de las Unidades de Gestión y priorizando, con los Decanos de éstas, los programas en función de las políticas de desarrollo institucional y las disponibilidades presupuestarias para el presente ejercicio;

Que el Planeamiento es un proceso de toma de decisiones anticipadas constituido por un sistema de acciones interdependientes y dirigidas a la realización de los objetivos, que más que adaptarse a la realidad, busca modificarla;

Que el Presupuesto representa la cuantificación de los objetivos de la Universidad que pueden expresarse en términos monetarios, y es una herramienta de Planeamiento;

Que en él se ven reflejados factores históricos, regionales, sociales, culturales y políticos que van conformando prioridades académicas y los objetivos e impactos buscados por la Universidad;

000

ES COPIA

Que a la Universidad le cabe el rol protagónico en el desarrollo social de la región;

Que si bien para cumplir ese rol de una manera óptima es necesario contar con un financiamiento mayor al que dispone la Universidad, el logro de los objetivos establecidos en el Estatuto Universitario es un compromiso para esta institución;

Que el Presupuesto aprobado es producto de la búsqueda del consenso de las expectativas y objetivos de las cinco Unidades de Gestión;

Que el consenso se logró en base a los lineamientos políticos establecidos en la 1° Asamblea Ordinaria del año 2.000 y las propuestas de mejoramiento institucional generadas en el marco de la segunda autoevaluación, tendientes a propiciar la articulación e integración de las Unidades Académicas, buscando la culminación de los estudios de los alumnos y optimizando los esfuerzos académicos y los procesos administrativos;

Que conforme lo prescrito en el inciso ñ) del Artículo 44 del estatuto Universitario es facultad del Consejo Superior la aprobación del presupuesto de la Universidad;

Que puesto a votación en acto plenario, se aprueba por mayoría la propuesta mencionada;

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Fijase en la suma de pesos diecinueve millones ciento cuarenta mil doscientos ochenta y tres con doce centavos (19.140.283,12) los gastos corrientes y de capital del presupuesto general de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para el ejercicio 2.002 y de conformidad con las planillas que se agregan como anexo I y que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Estímase en la suma de pesos diecinueve millones ciento cuarenta mil doscientos ochenta y tres con doce centavos (19.140.283,12) el cálculo de recursos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral destinado a atender los gastos y previsiones a que se refiere el artículo 1° de la presente Resolución conforme a lo indicado en la planilla que se agrega como anexo II y que forma parte de la presente.

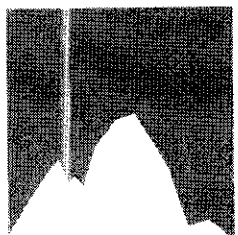
ARTÍCULO 3°: Fijase en la suma de pesos un millón cuatrocientos setenta y un mil doscientos setenta y dos con ochenta y un centavos (\$1.471.272,81) la deuda exigible conforme a lo indicado a la planilla que se agrega como anexo IV de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: Estímase como consecuencia de lo establecido en los artículos 1° y 2° de la presente Resolución, equilibrado el resultado financiero de la Universidad.

ARTÍCULO 5°: Estimar las metas y producción bruta de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para el ejercicio financiero 2.002 en: 6.584 alumnos, 343 egresados y 80 proyectos de investigación, con la distribución por Unidad Académica indicada en la Planilla que se agrega como anexo V de la presente.

ARTÍCULO 6°: Establecer que las Unidades Académicas deberán remitir a la Secretaría de Hacienda y Administración antes del 31 de enero de 2.003 la ejecución presupuestaria, informe de recursos, movimiento de fondos e inventario permanente correspondiente al presente ejercicio económico. Dentro de los 5 días posteriores al cierre de cada mes se remitirá a la Secretaría de Hacienda y Administración la ejecución presupuestaria e informe de recursos mensual.

ARTÍCULO 7°: Autorizar al Rector y a los Decanos, estos últimos con acuerdo del Consejo de Unidad correspondiente, a compensar, con fundada justificación, las partidas presupuestarias con la limitación de no alterar el equilibrio financiero. No



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

podrán modificarse los totales aprobados para los programas y las fuentes de financiamiento ni incrementarse las partidas de gastos en personal. Una vez realizadas las compensaciones, estas deberán ser informadas a la Secretaría de Hacienda y Administración para su registración y remisión al Consejo Superior.

ARTÍCULO 8°: Establecer los responsables de la ejecución de los programas conforme a la planilla que se agrega como anexo III de la presente.

ARTÍCULO 9°: Autorizar al Rector a ajustar las partidas presupuestarias financiadas con el aporte proveniente de las fuentes de financiamiento 1.4. y 2.2. en proporción directa al devengado, como así también la fuente de financiamiento 1.1. en lo relativo al Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores y la fuente de financiamiento 1.2. por el recaudado.

ARTÍCULO 10°: Establecer que la ejecución de los programas financiados con fuente de financiamiento 1.1. deberá limitarse a la proporción efectivamente devengada del presupuesto de la Universidad por el Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 11°: Establecer que la ejecución de los gastos del anexo I se realizará conforme a las pautas establecidas en la Ley 25.565 aprobatoria del presupuesto nacional del ejercicio 2.002.-

ARTÍCULO 12°: Dejar establecido que el pago de la parte de los haberes financiados con la fuente de financiamiento 1.4. Transferencias Internas, que surge de la Ley 24.446, se efectuará previa remisión de los fondos por parte del Gobierno de la Provincia de Santa Cruz.

ARTÍCULO 13°: Establecer que la ejecución del programa 49 – Crédito Indisponible y Comprometido no devengado por el ME – estará condicionada a la percepción de los fondos que lo originaron. El Consejo Superior oportunamente procederá a distribuir los créditos por los importes que efectivamente se perciban.

ARTICULO 14°: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad, y cumplido, ARCHÍVESE.

Abog. Javier A. Stoessel
a/c Secretaría de Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector

RESOLUCION

Nro. 006

Programa: 1 - Actividades Centrales -
Finalidad: 3 - Servicios Sociales -
Función: 4 - Educación y Cultura -
Subprograma: 0

Proyecto: 0
Obra: 0
Responsable: Rector

Actividad		Indiso	Partida Principal	Denominación	Importe FF.11	Importe por Inciso	Importe FF.12	Importe por Inciso	Importe FF.14	Importe por Inciso	Importe FF.16	Importe por Inciso	Importe FF.22	Importe por Inciso	total
1	Conducción	1		Gastos en Personal		500.360,00									500.360,00
1	Conducción	1	1	Personal Permanente	500.360,00										500.360,00
2	Apoyo Administrativo	1	1	Gastos en Personal		1.248.000,00				3.189,00					1.251.189,00
2	Apoyo Administrativo	1	2	Personal Permanente	849.000,00				3.189,00						852.189,00
2	Apoyo Administrativo	1	2	Personal Temporal	557.000,00										557.000,00
2	Apoyo Administrativo	1	4	Asignaciones Familiares	42.000,00										42.000,00
2	Apoyo Administrativo	2		Bienes de Consumo		40.000,00		400,00							40.400,00
2	Apoyo Administrativo	3		Servicios no Personales		201.593,00		6.000,00							207.593,00
2	Apoyo Administrativo	4		Bienes de Uso		6.000,00						13.482,81			19.482,81
2	Apoyo Administrativo	4	2	Construcciones							13.482,81				13.482,81
2	Apoyo Administrativo	4	3	Maquinaria y Equipo	5.000,00									675,08	5.675,08
2	Apoyo Administrativo	4	5	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1.000,00								675,08		1.675,08
2	Apoyo Administrativo	5		Transferencias		8.640,00									8.640,00
2	Apoyo Administrativo	5	1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes											
3	Consejo Superior - FPCA-	5		Transferencias	8.640,00										8.640,00
3	Consejo Superior - FPCA-	5	1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes			3.600,00					17.489,33			21.089,33
4	Acceso y Permanencia	5		Transferencias		7.363,00					17.489,33				21.089,33
4	Acceso y Permanencia	5	1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	7.363,00										7.363,00
						2.011.956,00		10.000,00		3.189,00		30.972,14		675,08	2.056.792,22

Handwritten signature and initials.

Programa: 16 - Unidad Académica Río Gallegos -
Finalidad: 3 - Servicios Sociales -
Función: 4 - Educación y Cultura -
Subprograma: 0
Proyecto: 0

Gbra: 0

Responsable: Decanato U.A.R.G.

Actividad		Inciso	Partida Principal	Denominación	Importe FF.11	Importe por Inciso	Importe FF.12	Importe por Inciso	Importe FF.14	Importe por Inciso	Importe FF.16	Importe por Inciso	Importe FF.22	Importe por Inciso	total
1	Conducción	1		Gastos en Personal		298.428,00									298.428,00
1	Conducción	1	1	Personal Permanente	298.508,00										298.508,00
1	Conducción	1	4	Asignaciones Familiares	1.920,00										1.920,00
2	Apoyo Administrativo	1		Gastos en Personal		834.000,00									834.000,00
2	Apoyo Administrativo	1	1	Personal Permanente	484.000,00										484.000,00
2	Apoyo Administrativo	1	2	Personal Temporario	310.000,00										310.000,00
2	Apoyo Administrativo	1	4	Asignaciones Familiares	40.000,00										40.000,00
2	Apoyo Administrativo	2		Bienes de Consumo		44.786,81									44.786,81
2	Apoyo Administrativo	3		Servicios no Personales		338.989,28									338.989,28
2	Apoyo Administrativo	4		Bienes de Uso		14.518,91									14.518,91
2	Apoyo Administrativo	4	3	Maquinaría y Equipo	12.518,91										12.518,91
2	Apoyo Administrativo	4	5	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	2.000,00										2.000,00
3	Formación de grado	1		Gastos en Personal		3.672.000,00		226.922,00	226.922,00						3.898.922,00
3	Formación de grado	1	1	Personal Permanente	3.394.000,00										3.394.000,00
3	Formación de grado	1	2	Personal Temporario	185.000,00										185.000,00
3	Formación de grado	1	4	Asignaciones Familiares	93.000,00										93.000,00
3	Formación de grado	5		Transferencias		60.000,00									60.000,00
3	Formación de grado	5		Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes											60.000,00
3	Formación de grado	5	1	Servicios no Personales	60.000,00										133,75
8	Acceso y Permanencia	3		Transferencias		19.545,00									19.545,00
8	Acceso y Permanencia	5		Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes											24.733,00
8	Acceso y Permanencia	5	1	Gastos en Personal	19.545,00						5.188,00				24.733,00
9	Extensión - Contribución - FPCA	1		Bienes de Consumo			60.000,00								60.000,00
9	Extensión - Contribución - FPCA	1	2	Servicios no Personales											20.000,00
9	Extensión - Contribución - FPCA	2		Bienes de Consumo											40.000,00
9	Extensión - Contribución - FPCA	3		Servicios no Personales											41.586,56
9	Extensión - Contribución - FPCA	5		Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes											41.586,56
9	Extensión - Contribución - FPCA	5	1	Transferencias			40.000,00				1.586,56				41.586,56
9	Extensión - Contribución - FPCA	5		Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes											5.676.098,31
9	Extensión - Contribución - FPCA	5				5.282.288,00									5.282.288,00
9	Extensión - Contribución - FPCA	5													160.000,00
9	Extensión - Contribución - FPCA	5													226.922,00
9	Extensión - Contribución - FPCA	5													6.908,31
9	Extensión - Contribución - FPCA	5													5.676.098,31

Handwritten signature and initials.

Programa: 17 - Unidad Académica Caleta Olivia -
Finalidad: 3 - Servicios Sociales -
Función: 4 - Educación y Cultura -
Subprograma: 0
Proyecto: 0
Obra: 0

Responsable: Decanato U.A.C.O.

Actividad		Inciso	Partida Principal	Denominación	Importe FF.11	Importe por Inciso	Importe FF.12	Importe por Inciso	Importe FF.14	Importe por Inciso	Importe FF.16	Importe por Inciso	Importe FF.22	Importe por Inciso	total
1	Conducción	1		Gastos en Personal		403.400,00									403.400,00
1	Conducción	1	1	Personal Permanente	400.000,00										400.000,00
1	Conducción	1	4	Asignaciones Familiares	3.400,00										3.400,00
2	Apoyo Administrativo	1		Gastos en Personal		648.000,00									648.000,00
2	Apoyo Administrativo	1	1	Personal Permanente	348.000,00										348.000,00
2	Apoyo Administrativo	1	2	Personal Temporal	260.000,00										260.000,00
2	Apoyo Administrativo	1	4	Asignaciones Familiares	40.000,00										40.000,00
2	Apoyo Administrativo	2		Bienes de Consumo		18.000,00									18.000,00
2	Apoyo Administrativo	3		Servicios no Personales		328.500,00						19.547,16			348.047,16
2	Apoyo Administrativo	4		Bienes de Uso		9.000,00									9.000,00
2	Apoyo Administrativo	4	3	Maquinaria y Equipo	9.000,00										9.000,00
2	Apoyo Administrativo	4	5	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	1.000,00										1.000,00
3	Formación de Grado	1		Gastos en Personal		2.264.848,00				95.143,00					2.359.991,00
3	Formación de Grado	1	1	Personal Permanente	1.791.348,00				95.143,00						1.886.491,00
3	Formación de Grado	1	2	Personal Temporal	390.000,00										390.000,00
3	Formación de Grado	1	4	Asignaciones Familiares	83.500,00										83.500,00
3	Formación de Grado	5		Transferencias								12.027,21			26.027,21
3	Formación de Grado	5	1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes			14.000,00				12.027,21				26.027,21
6	Contribución y Extensión	2		Bienes de Consumo				5.000,00							5.000,00
6	Contribución y Extensión	3		Servicios no Personales				80.000,00							70.651,47
6	Contribución y Extensión	5		Transferencias				1.000,00							1.000,00
6	Contribución y Extensión	5	1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes			1.000,00								1.000,00
7	Acceso y Permanencia	5		Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes		19.545,00									19.545,00
7	Acceso y Permanencia	5	1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	19.545,00										19.545,00
						3.691.293,00		80.000,00		95.143,00		42.225,84			3.908.661,84

Programa: 18 - Unidad Académica San Julián -
Finalidad: 3 - Servicios Sociales -
Función: 4 - Educación y Cultura -
Subprograma: 0
Proyecto: 0
Obra: 0
Responsable: Decanato U.A.S.J.

Actividad		Inciso	Partida Principal	Denominación	Importe FF.11	Importe por Inciso	Importe FF.12	Importe por Inciso	Importe FF.14	Importe por Inciso	Importe FF.16	Importe por Inciso	Importe FF.22	Importe por Inciso	total
1	Conducción	1		Gastos en Personal											217.855,00
1	Conducción	1	1	Personal Permanente	215.855,00	217.855,00									215.855,00
1	Conducción	1	4	Asignaciones Familiares	2.000,00										2.000,00
2	Apoyo Administrativo	1		Gastos en Personal		201.000,00			15.860,00						216.860,00
2	Apoyo Administrativo	1	1	Personal Permanente	133.000,00										148.860,00
2	Apoyo Administrativo	1	2	Personal Temporal	51.000,00										51.000,00
2	Apoyo Administrativo	1	4	Asignaciones Familiares	17.000,00										17.000,00
2	Apoyo Administrativo	2		Bienes de Consumo		10.000,00						2.500,00			12.500,00
2	Apoyo Administrativo	3		Servicios no Personales		85.500,00						18.500,00			104.000,00
2	Apoyo Administrativo	4		Bienes de Uso		15.880,00						4.286,34			20.166,34
2	Apoyo Administrativo	4	3	Maquinaria y Equipo	13.880,00							4.286,34			18.166,34
2	Apoyo Administrativo	4	5	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	2.000,00										2.000,00
3	Formación de Grado	1		Gastos en Personal		513.000,00									513.000,00
3	Formación de Grado	1	1	Personal Permanente	455.000,00										455.000,00
3	Formación de Grado	1	2	Personal Temporal	18.000,00										18.000,00
3	Formación de Grado	1	4	Asignaciones Familiares	40.000,00										40.000,00
3	Formación de Grado	5		Transferencias		24.900,00									24.900,00
3	Formación de Grado	5	1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	24.900,00										24.900,00
6	CEO - Extensión - FPCA	1		Gastos en Personal				3.500,00				2.000,00			5.500,00
6	CEO - Extensión - FPCA	2		Personal Temporal			3.500,00					500,00			5.500,00
6	CEO - Extensión - FPCA	3		Bienes de Consumo				500,00							1.000,00
6	CEO - Extensión - FPCA	4		Servicios no Personales				1.000,00							4.000,00
6	CEO - Extensión - FPCA	4		Bienes de Uso								8.584,52			8.584,52
6	CEO - Extensión - FPCA	5		Maquinaria y Equipo				5.000,00				9.316,29			8.584,52
6	CEO - Extensión - FPCA	5	1	Transferencias											14.316,29
6	CEO - Extensión - FPCA	5	1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes			5.000,00					9.316,29			14.316,29
7	Acceso y Permanencia	1		Gastos en Personal											1.918,55
7	Acceso y Permanencia	1	2	Personal Temporal								1.918,55			1.918,55
7	Acceso y Permanencia	5		Transferencias		11.363,00									11.363,00
7	Acceso y Permanencia	5	1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	11.363,00										11.363,00
						1.079.488,00				10.000,00		50.605,70			1.155.963,70
															15.860,00

Programa: 19 - Unidad Académica Río Turbio -
Finalidad: 3 - Servicios Sociales -
Función: 4 - Educación y Cultura -
Subprograma: 0
Proyecto: 0
Obra: 0
Responsable: Decanato U.A.R.T.

Actividad		Inciso	Partida Principal	Denominación	Importe FF.11	Importe por Inciso	Importe FF.12	Importe por Inciso	Importe FF.14	Importe por Inciso	Importe FF.16	Importe por Inciso	Importe FF.22	Importe por Inciso	Total
1	Conducción	1		Gastos en Personal		307.000,00									307.000,00
1	Conducción	1	1	Personal Permanente	302.000,00										302.000,00
1	Conducción	1	4	Asignaciones Familiares	5.000,00										5.000,00
2	Apoyo Administrativo	1		Gastos en Personal		378.800,00									378.800,00
2	Apoyo Administrativo	1	1	Personal Permanente	238.000,00										238.000,00
2	Apoyo Administrativo	1	2	Personal Temporario	105.000,00										105.000,00
2	Apoyo Administrativo	1	4	Asignaciones Familiares	35.800,00										35.800,00
2	Apoyo Administrativo	2		Bienes de Consumo		13.000,00									13.000,00
2	Apoyo Administrativo	3		Servicios no Personales		137.500,00									140.316,22
2	Apoyo Administrativo	4		Bienes de Uso		35.539,00									33.537,15
2	Apoyo Administrativo	4	2	Construcciones	20.000,00						13.537,15				13.000,00
2	Apoyo Administrativo	4	3	Maquinaria y Equipo	13.000,00										
2	Apoyo Administrativo	4	5	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	2.539,00										2.539,00
3	Formación de Grado	1		Gastos en Personal		803.203,04				13.659,00					816.862,04
3	Formación de Grado	1	1	Personal Permanente	672.703,04										686.362,04
3	Formación de Grado	1	2	Personal Temporario	115.000,00										115.000,00
3	Formación de Grado	5		Transferencias		26.454,96									26.454,96
3	Formación de Grado	5	1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	26.454,96										26.454,96
3	Formación de Grado	1	4	Asignaciones Familiares	15.500,00										15.500,00
5	Contribución y Extensión	1		Gastos en Personal			6.000,00				1.000,00				7.000,00
5	Contribución y Extensión	1	2	Personal Temporario			6.000,00				1.000,00				7.000,00
5	Contribución y Extensión	2		Bienes de Consumo				2.000,00							2.000,00
5	Contribución y Extensión	3		Servicios no Personales				39.000,00							40.063,86
5	Contribución y Extensión	4		Bienes de Uso				1.000,00							1.000,00
5	Contribución y Extensión	4	3	Maquinaria y Equipo			1.000,00								1.000,00
5	Contribución y Extensión	5		Transferencias				6.000,00							6.170,37
5	Contribución y Extensión	5	1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes			6.000,00				170,37				6.170,37
7	Acceso y Permanencia	1		Gastos en Personal											1.754,31
7	Acceso y Permanencia	1	2	Personal Temporario							1.754,31				1.754,31
7	Acceso y Permanencia	2		Bienes de Consumo											500,00
7	Acceso y Permanencia	5		Transferencias											16.185,00
7	Acceso y Permanencia	5	1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	14.363,00						1.822,00				16.185,00
7	Acceso y Permanencia	5													1.806.182,91
					14.363,00	1.715.860,00		54.000,00		13.659,00		22.863,91			1.806.182,91

Programa: 20 - Investigación -
Finalidad: 3 - Servicios Sociales -
Función: 5 - Ciencia y Técnica -
Subprograma: 0
Proyecto: 0
Obra: 0

Responsable: Secretaría de Ciencia y Tecnología

Actividad		Inciso	Partida Principal	Denominación	Importe FF.11	Importe por Inciso	Importe FF.12	Importe por Inciso	Importe FF.14	Importe por Inciso	Importe FF.16	Importe por Inciso	Importe FF.22	Importe por Inciso	Total
230.279,00															
1	Incentivos a los Docentes Investigadores	5		Transferencias para financiar gastos corrientes		200.000,00						112.111,00			312.111,00
1	Incentivos a los Docentes Investigadores	5	1	Bienes de Consumo	200.000,00						112.111,00				312.111,00
2	Proyectos de Investigación	2		Servicios no Personales		29.279,00						10.000,00			39.279,00
2	Proyectos de Investigación	3		Bienes de Uso		167.000,00						95.000,00			262.000,00
2	Proyectos de Investigación	4		Maquinaria y Equipo coleccionables		30.000,00					25.000,00	32.907,10			62.907,10
2	Proyectos de Investigación	4	3	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	25.000,00						7.907,10				50.000,00
2	Proyectos de Investigación	4	5	Transferencias para financiar gastos corrientes	5.000,00	4.000,00									12.907,10
2	Proyectos de Investigación	5		Servicios no Personales	4.000,00										4.000,00
2	Proyectos de Investigación	5	1	Bienes de Consumo								66.498,51			4.000,00
4	Directores Externos	3		Bienes de Consumo								687,19			687,19
5	Proyectos PICT	2		Bienes de Consumo								1.921,06			1.921,06
5	Proyectos PICT	3		Bienes de Uso								645,00			645,00
5	Proyectos PICT	4		Maquinaria y Equipo coleccionables							183,00				183,00
5	Proyectos PICT	4	3	Libros, revistas y otros elementos coleccionables							482,00				482,00
5	Proyectos PICT	4	5	Transferencias para financiar gastos corrientes								48.200,00			48.200,00
6	Becas Alumnos Investigadores	5		Transferencias para financiar gastos corrientes							48.200,00				48.200,00
6	Becas Alumnos Investigadores	5	1	Transferencias para financiar gastos corrientes								80.519,93			80.519,93
7	Incentivos a los Docentes Investigadores - Fondos Reintegrables - Incentivos a los Docentes	5		Transferencias para financiar gastos corrientes								80.519,93			80.519,93
7	Incentivos a los Docentes Investigadores - Fondos Reintegrables -	5	1	Transferencias para financiar gastos corrientes								448.489,79			878.768,79
						430.279,00									

Handwritten signature and initials.

Programa: 21 - Bienestar Estudiantil -
Finalidad: 3 - Servicios Sociales -
Función: 4 - Educación y Cultura -
Subprograma: 0
Proyecto: 0
Obra: 0
Responsable: Secretaría de Extensión

Actividad	Inciso	Partida Principal	Denominación	Importe por		Importe por		Importe por		Importe por		Importe por		total
				Importe	Inciso	Importe	Inciso	Importe	Inciso	Importe	Inciso	Importe	Inciso	
1 Becas alumnos	5		Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	FF.11	156.286,87	FF.12	36.000,00	FF.14		FF.16	44.578,13	FF.22		236.865,00
1 Becas alumnos	5	1		156.286,87		36.000,00				44.578,13				236.865,00
					156.286,87		36.000,00				44.578,13			236.865,00

27

L

Programa: 22 - Mejoramiento de la Calidad Universitaria -
Finalidad: 3 - Servicios Sociales -
Función: 4 - Educación y Cultura -
Subprograma: 0
Proyecto: 0
Obra: 0
Responsable: Unidad Ejecutora FOMEC

Actividad		Inciso	Partida Principal	Denominación	Importe FF.11	Importe por Inciso	Importe FF.12	Importe por Inciso	Importe FF.14	Importe por Inciso	Importe FF.16	Importe por Inciso	Importe FF.22	Importe por Inciso	total
1	Unidad Ejecutora	1		Gastos en Personal		12.000,00									12.000,00
1	Unidad Ejecutora	1	2	Personal Temporario	12.000,00										12.000,00
1	Unidad Ejecutora	2		Bienes de Consumo		800,00									800,00
1	Unidad Ejecutora	3		Servicios no Personales		2.200,00									2.200,00
2	Proyectos FOMEC	3		Servicios no Personales								17.898,00		30.000,00	47.898,00
2	Proyectos FOMEC	4		Bienes de Uso							8.800,00	29.800,00	16.000,00	50.108,06	79.906,06
2	Proyectos FOMEC	4	3	Maquinaria y Equipo											24.800,00
				Libros, revistas y otros elementos coleccionables							21.000,00		34.106,06		55.106,06
2	Proyectos FOMEC	4	5	Transferencias								13.697,65		20.000,00	33.697,65
2	Proyectos FOMEC	5		Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes							13.697,65		20.000,00		33.697,65
2	Proyectos FOMEC	5	1									81.396,65		100.108,06	176.502,71
						15.000,00									

Handwritten signature and large number '7'.

Programa: 23 - Extensión -
Finalidad: 3 - Servicios Sociales -
Función: 4 - Educación y Cultura -
Subprograma: 0
Proyecto: 0
Obra: 0
Responsable: Secretaría de Extensión

Actividad	Inciso	Partida Principal	Denominación	Importe	Importe por	Importe	Importe por	Importe	Importe por	Importe	Importe por	total
				FF.11	Inciso	FF.12	Inciso	FF.14	Inciso	FF.16	Inciso	
1 Difusión y eventos	2		Bienes de Consumo		1.500,00							1.500,00
1 Difusión y eventos	3		Servicios no Personales		8.500,00							8.500,00
1 Difusión y eventos	5		Transferencias		4.320,00							4.320,00
1 Difusión y eventos	5	1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.320,00								4.320,00
2 RED UNPA	3		Servicios no Personales		7.940,00						1.000,00	8.940,00
					22.280,00						1.000,00	23.280,00

Handwritten signature and initials.

Programa: 24 - Maestrías -
Finalidad: 3 - Servicios Sociales -
Función: 4 - Educación y Cultura -
Subprograma: 0
Proyecto: 0
Obra: 0

Responsable: Dirección de Posgrados

Actividad	Inciso	Partida Principal	Denominación	Importe FF.11	Importe por Inciso	Importe FF.12	Importe por Inciso	Importe FF.14	Importe por Inciso	Importe FF.16	Importe por Inciso	Importe FF.22	Importe por Inciso	total
1 Maestrías	1		Gastos en Personal		12.000,00									12.000,00
1 Maestrías	1	2	Personal Temporario	12.000,00										12.000,00
1 Maestrías	2		Bienes de Consumo											-
1 Maestrías	3		Servicios no Personales				4.000,00							4.800,00
2 Maestría Interuniversitaria en gestión de la Información	3		Servicios no Personales		5.000,00		6.000,00							11.000,00
3 Becas de Postgrado	5		Transferencias		40.000,00									55.026,52
3 Becas de Postgrado	5	1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	40.000,00						15.026,52				55.026,52
					57.000,00		10.000,00				15.826,52			82.826,52

Programa: 24 - Maestrías -
Finalidad: 3 - Servicios Sociales -
Función: 5 - Ciencia y Técnica -
Subprograma: 0
Proyecto: 0
Obra: 0

Responsable: Dirección de Posgrados

Actividad	Inciso	Partida Principal	Denominación	Importe FF.11	Importe por Inciso	Importe FF.12	Importe por Inciso	Importe FF.14	Importe por Inciso	Importe FF.16	Importe por Inciso	Importe FF.22	Importe por Inciso	total
3 Becas de Postgrado	5		Transferencias		-									1.005,13
3 Becas de Postgrado	5	1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes							1.005,13				1.005,13
					-		-				1.005,13			1.005,13

Programa: 25 - Incremento de categorías Académicas -
Finalidad: 3 - Servicios Sociales -
Función: 4 - Educación y Cultura -
Subprograma: 0
Proyecto: 0
Obra: 0
Responsable: Secretaría General Académica

Actividad	Inciso	Partida Principal	Denominación	Importe	Importe por	Importe	Importe por	Importe	Importe por	Importe	Importe por	Importe	Importe por
				FF.11	Inciso	FF.12	Inciso	FF.14	Inciso	FF.16	Inciso	FF.22	Inciso
1	1		Gastos en Personal		9.334,00								total
	1	1	Personal Permanente	9.334,00									9.334,00
2	1		Gastos en Personal		9.334,00								9.334,00
	1	1	Personal Permanente	9.334,00									9.334,00
3	1		Gastos en Personal		4.667,00								4.667,00
	1	1	Personal Permanente	4.667,00									4.667,00
4	1		Gastos en Personal		4.667,00								4.667,00
	1	1	Personal Permanente	4.667,00									4.667,00
					28.002,00		-		-		-		28.002,00

Handwritten signature and initials.

A hand-drawn sketch of a stylized letter 'L'. The letter is composed of a vertical line and a horizontal line that extends to the right from the bottom of the vertical line. The lines are slightly irregular, suggesting a hand-drawn style.

Página 12 de 24

Programa: 27 - Planeamiento -
Finalidad: 3 - Servicios Sociales -
Función: 4 - Educación y Cultura -
Subprograma: 0
Proyecto: 0
Obra: 0

Responsable: Secretaría de Planeamiento

1	Actividad	Inciso	Partida Principal	Denominación	Importe	Importe por Inciso	Importe	Importe por Inciso	Importe	Importe por Inciso	Importe	Importe por Inciso	total
					FF.11		FF.12		FF.14		FF.16		
1	Programa de Sistemas y Tecnologías de Información	1		Gastos en Personal		72.955,00							72.955,00
1	Programa de Sistemas y Tecnologías de Información	1	2	Personal Temporario	72.955,00								72.955,00
1	Programa de Sistemas y Tecnologías de Información	2		Bienes de Consumo		500,00							500,00
1	Programa de Sistemas y Tecnologías de Información	3		Servicios no Personales		6.500,00							6.500,00
1	Programa de Sistemas y Tecnologías de Información	4		Bienes de Uso		45.000,00				80,00			45.080,00
1	Programa de Sistemas y Tecnologías de Información	4	3	Maquinaria y Equipo	45.000,00								45.000,00
1	Programa de Sistemas y Tecnologías de Información	4	5	Libros, Revistas y otros elementos coleccionables						80,00			80,00
1	Programa de Sistemas y Tecnologías de Información	5		Transferencias		19.680,00							19.680,00
1	Programa de Sistemas y Tecnologías de Información	5	1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	19.680,00								19.680,00
						144.635,00				80,00			144.715,00

Programa: 28 - Biblioteca -
Finalidad: 3 - Servicios Sociales -
Función: 4 - Educación y Cultura -
Subprograma: 0
Proyecto: 0
Obra: 0

Responsable: Secretaría de Planeamiento

	Actividad	Inciso	Partida Principal	Denominación	Importe	Importe por	Importe	Importe por	Importe por	Importe por	Importe por	Importe por Inciso	Importe FF.22	Importe por Inciso	total
					FF.11	Inciso	FF.12	Inciso	FF.14	Inciso	FF.16				
1	SIUNPA	2		Bienes de Consumo											3.000,00
1	SIUNPA	3		Servicios no Personales		10.022,80									10.022,80
1	SIUNPA	4		Bienes de Uso											35.802,39
1	SIUNPA	4	3	Maquinaria y Equipo							17.000,00				17.000,00
1	SIUNPA	4	5	Libros, revistas y otros elementos coleccionables							18.802,39				18.802,39
						10.022,80								38.802,39	48.825,19

Handwritten signature and stamp.

Programa: 29 - Participación Institucional -
Finalidad: 3 - Servicios Sociales -
Función: 4 - Educación y Cultura -
Subprograma: 0
Proyecto: 0
Obra: 0
Responsable: Vicerrector

		Partida																		
		Inciso	Principal			Denominación	Importe	Importe por Inciso	Importe	Importe por Inciso	Importe	Importe por Inciso	Importe	Importe por Inciso	Importe	Importe por Inciso	Importe	Importe por Inciso	Importe	Importe por Inciso
1	Participación Institucional	3				Servicios no Personales	FF.11		FF.12		FF.14		FF.16		FF.22		total			
2	Evaluación Institucional	3				Servicios no Personales														
								-				-				4.800,00		8.894,80		13.694,80

Handwritten signature and initials.

Programa: 30 - Consejo Superior y Asamblea -
Finalidad: 3 - Servicios Sociales -
Función: 4 - Educación y Cultura -
Subprograma: 0
Proyecto: 0
Obra: 0
Responsable: Rector

	Actividad	Inciso	Partida Principal	Denominación	Importe por Inciso		Importe por Inciso		Importe por Inciso		Importe por Inciso		Importe por Inciso		total
					Importe FF.11	Importe por Inciso	Importe FF.12	Importe por Inciso	Importe FF.14	Importe por Inciso	Importe FF.16	Importe por Inciso	Importe FF.22	Importe por Inciso	
1	Consejo Superior y Asamblea	2		Bienes de Consumo		5.000,00									5.000,00
1	Consejo Superior y Asamblea	3		Servicios no Personales		35.000,00									35.000,00
						40.000,00		-		-		-		-	40.000,00

117

Programa: 37 - Publicaciones -
Finalidad: 3 - Servicios Sociales -
Función: 4 - Educación y Cultura -
Subprograma: 0
Proyecto: 0
Obra: 0

Responsable: Secretaría de Extensión

1	Publicaciones	Inciso	Párrafo Principal	Denominación	Importe	Importe por	Importe	Importe por	Importe	Importe por	Importe	Importe por	Importe	Importe por	Importe	Importe por	Importe	Importe por
					FF.11	Inciso	FF.12	Inciso	FF.14	Inciso	FF.16	Inciso	FF.22	Inciso	total	FF.22	Inciso	total
					FF.11		FF.12		FF.14		FF.16		FF.22		10.000,00	FF.22		10.000,00
		3		Servicios no Personales		10.000,00		-		-		-		-	10.000,00		-	10.000,00

Handwritten signature and initials.

Programa: 40 - Plan de Infraestructura -
Finalidad: 3 - Servicios Sociales -
Función: 4 - Educación y Cultura -
Subprograma: 0
Proyecto: 0
Obra: 0

Responsable: Secretaría de Hacienda y Administración

	Actividad	Partida		Denominación	Importe FF.11	Importe por Inciso	Importe FF.12	Importe por		Importe FF.14	Importe por		Importe FF.16	Importe por		Importe FF.22	Importe por Inciso	total
		Inciso	Principal					Inciso	Inciso		Inciso	Inciso		Inciso	Inciso			
1	Rectorado	4		Bienes de Uso		0,00							8.145,19				8.145,19	
1	Rectorado	4	2	Construcciones									8.145,19				8.145,19	
2	Proun 99 - Obras en convenio	4		Bienes de Uso		0,00												660.000,02
2	PSCAUNPA:	4																660.000,02
2	Proun 99 - Obras en convenio	4	2	Construcciones									660.000,02					660.000,02
2	PSCAUNPA:	4																528.560,00
3	Obras en Convenio - Convenio AFIP	4																528.560,00
3	Obras en Convenio - Convenio AFIP	4	2		528.560,00													48.573,27
4	Unidad Académica San Julián	4		Bienes de Uso		0,00							48.573,27					48.573,27
4	Unidad Académica San Julián	4	2	Construcciones														72,18
5	Unidad Académica Río Turbio	4		Bienes de Uso		0,00												72,18
5	Unidad Académica Río Turbio	4	2	Construcciones									72,18					72,18
						528.560,00											0,00	1.245.350,66
																	716.790,66	

Handwritten signature and stamp.

Programa: 45 - Proun 1.999 -
Finalidad: 3 - Servicios Sociales -
Función: 4 - Educación y Cultura -
Subprograma: 0
Proyecto: 0
Obra: 0
Responsable: Rector

Actividad	Partida		Denominación	Importe por		Importe	Importe por		Importe	Importe por		Importe	Importe por		total
	Inciso	Principal		Inciso	Inciso		Inciso	Inciso		Inciso	Inciso		Inciso	Inciso	
2 Obras menores	4		Bienes de Uso			FF.12			FF.14			FF.16			13.893,34
2 Obras menores	4	2	Construcciones									13.893,34			13.893,34
															13.893,34

Handwritten signature and a large 'L' mark.

Programa: 46 - Proun 2.000 -
Finalidad: 3 - Servicios Sociales -
Función: 4 - Educación y Cultura -
Subprograma: 0
Proyecto: 0
Obra: 0
Responsable: Rector

	Actividad	Partida		Denominación	Importe FF.11	Importe por Inciso	Importe FF.12	Importe por Inciso	Importe FF.14	Importe por Inciso	Importe FF.16	Importe por Inciso	Importe FF.22	Importe por Inciso	total
		Inciso	Principal												
1	Obras menores	4		Bienes de Uso							FF.16	842,55			842,55
1	Obras menores	4	2	Construcciones							842,55	842,55			842,55
												842,55			842,55

757

Programa: 47 - Proun 2.001 -
Finalidad: 3 - Servicios Sociales -
Función: 4 - Educación y Cultura -
Subprograma: 0
Proyecto: 0
Obra: 0
Responsable: Rector

	Actividad	Inciso	Partida Principal	Denominación	Importe FF.11	Importe por Inciso	Importe FF.12	Importe por Inciso	Importe FF.14	Importe por Inciso	Importe FF.16	Importe por Inciso	Importe FF.22	Importe por Inciso	total
1	Programa de sistemas y Tecnologías de la Información	3		Servicios no Personales								193,50			193,50
1	Programa de sistemas y Tecnologías de la Información	5		Transferencias								370,00			370,00
1	Programa de sistemas y Tecnologías de la Información	5	1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes							370,00				370,00
						0,00		0,00		0,00		563,50		0,00	563,50

11

7

Programa: 49 - Crédito Indisponible y Comprometido no devengado por el MIE -
Finalidad: 3 - Servicios Sociales -
Función: 4 - Educación y Cultura -
Subprograma: 0
Proyecto: 0
Obra: 0
Responsable: Rector

Actividad	Inciso	Partida Principal	Denominación	Importe FF.11	Importe por Inciso	Importe FF.12	Importe por		Importe FF.16	Importe por		Importe FF.22	Importe por		total
							Inciso	Importe FF.14	Inciso	Importe FF.16	Inciso	Importe FF.22	Inciso	Importe FF.22	
3	Indisponible ejercido 2.000	3	Servicios no Personales		0,00						50.904,32		0,00		50.904,32
					0,00		0,00				50.904,32		0,00		50.904,32

Handwritten signature and date: 11/11/11

Programa: 49 - Crédito Indisponible y Comprometido no devengado por el ME -
Finalidad: 3 - Servicios Sociales -
Función: 4 - Educación y Cultura -
Subprograma: 1
Proyecto: 0
Obra: 0
Responsable: Rector

Actividad	Inciso	Partida Principal	Denominación	Importe	Importe por Inciso	Importe	Importe por Inciso	Importe	Importe por Inciso	Importe	Importe por Inciso	Importe	Importe por Inciso	Importe	Importe por Inciso	Importe	Importe por Inciso
				FF.11		FF.12		FF.14		FF.16		FF.22		total			
1 Rectorado	1		Gastos en Personal											146.750,00			146.750,00

Handwritten signature and a large 'L' mark.

ANEXO II

CÁLCULO DE RECURSOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2.002

TIPO	CLASE	CONCEPTO	DENOMINACIÓN	MONTO
12	2	3	De Inscripción	170.000,00
12	2	9	Otros	80.000,00
14	2	1	Servicios varios de la Administración Nacional	110.000,00
17	2	1	De Administración Central	15.321.384,00
17	5	1	De Gobiernos Provinciales	354.773,00
17	6	2	De Organismos Internacionales	109.771,57
35	0	0	Disminución de otros activos financieros	2.994.354,55
TOTAL				19.140.283,12

14

15

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS

	PROGRAMA	RESPONSABLE
1	Actividades Centrales	Rector
16	Unidad Académica Río Gallegos	Decanato U.A.R.G.
17	Unidad Académica Caleta Olivia	Decanato U.A.C.O.
18	Unidad Académica San Julián	Decanato U.A.S.J.
19	Unidad Académica Río Turbio	Decanato U.A.R.T.
20	Investigación	Secretaría de Ciencia y Tecnología
21	Bienestar Estudiantil	Secretaría de Extensión
22	Mejoramiento de la Calidad Universitaria	Unidad Ejecutora FOMEC
23	Extensión	Secretaría de Extensión
24	Posgrados	Dirección de Postgrados
25	Incremento de Categorías Académicas	Secretaría General Académica
26	Gestión Académica	Secretaría General Académica
27	Planeamiento	Secretaría de Planeamiento
28	SIUNPA	Secretaría de Planeamiento
29	Participación Institucional	Vicerectorado
30	Consejo Superior y Asamblea	Rector
31	Mejoramiento de la Administración	Secretaría de Hacienda y Administración
37	Publicaciones	Secretaría de Extensión
40	Plan de Infraestructura	Secretaría de Hacienda y Administración
45	PROUN 1.999	Rector
46	PROUN 2.000	Rector
47	PROUN 2.001	Rector
49	Crédito Indisponible y Comprometido no devengado por el ME	Rector
50	Jóvenes Emprendedores	Secretaría de Ciencia y Tecnología

DETALLE DE LA DEUDA DEL EJERCICIO 2.001

Cuentas comerciales a pagar	108.809,39
Gastos en personal a pagar	1.245.082,97
Transferencias a pagar	112.311,87
Fondos de terceros	5.068,58
TOTAL	1.471.272,81

14

7

Metas para el ejercicio económico 2.002

Unidad Académica	Alumnos	Egresados	Proyectos de Investigación
Río Gallegos	3.321,00	193,00	46,00
Caleta Olivia	2.323,00	96,00	23,00
San Julián	270,00	14,00	4,00
Río Turbio	670,00	40,00	7,00
total	6.584,00	343,00	80,00

